



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X	
CONSTANCIA INFORMATIVA							
DESCRIPCIÓN:							
DOCUMENTO EXPEDIDO A PETICIÓN DE LOS PARTICULARES O PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS ,QUE INDICA LA INASISTENCIA A LA SESIÓN DE MEDIACIÓN O CONCILIACIÓN, O LA NEGATIVIDAD DE LA PERSONA INVITADA PARA LLEGAR A UN ACUERDO.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 150 FRACCIÓN I INCISO E) DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 195 Y 196 DEL BANDO MUNICIPAL DE ACULCO 2021, REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADOR.					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA INFORMATIVA		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE O POR TIEMPO DEFINIDO(A PETICIÓN DEL INTERESADO)		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A	
			x				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO ALGUNA DE LAS PARTES NO SE PRESENTA A NINGUNA DE LAS INVITACIONES REALIZADAS A PETICIÓN DEL SOLICITANTE O DE LA NEGATIVIDAD PARA LLEGAR A UN ACUERDO POR SI CONVENIR A SUS INTERESES.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO SE REALIZA				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS							
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE			SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 150 FRACCIÓN I INCISO E) DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 195 Y 196 DEL BANDO MUNICIPAL DE ACULCO 2021, REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADOR.		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
ACTA CONSTITUTIVA			SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 150 FRACCIÓN I INCISO E) DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 195 Y 196 DEL BANDO MUNICIPAL DE ACULCO 2021, REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADOR.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
CREDENCIAL INSTITUCIONAL VIGENTE			SI	I	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTICULO 150 FRACCIÓN I INCISO E) DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTICULO 195 Y 196 DEL BANDO MUNICIPAL DE ACULCO 2021, REGLAMENTO INTERNO Y MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADOR.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 MINUTOS					
COSTO:		GRATUITO		Fundamento Jurídico		N/A	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A					
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		MAYORES DE 18 AÑOS, EN CASO DE MENORES DE EDAD PRESENTARSE ACOMPAÑADOS DEL PADRE, MADRE O TUTOR; SOLO SE ATENDERÁN ASUNTOS EN MATERIA VECINAL, FAMILIAR, SOCIAL O POLÍTICA, NO SE ATENDERÁN PERSONAS EN ESTADO DE EBRIEDAD; LOS INVITADOS A LA MEDIACIÓN TENDRÁN QUE TENER UN DOMICILIO UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA				OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. PEDRO CRISTÓBAL MARTÍNEZ					
DOMICILIO:	CALLE:	LIBRAMIENTO NORTE KILÓMETRO 3			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	GUNYO CENTRO			MUNICIPIO:	ACULCO		
C.P.:	50385	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE 09:00 A 16:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	ofconciliadora.aculco@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ENTONCES ME PODRÍA USTED REALIZAR UN DOCUMENTO DONDE INDIQUE QUE MI INVITADO NO ASISTIÓ Y/O NO QUISO LLEGAR A UN ACUERDO?						
RESPUESTA:	SI CON MUCHO GUSTO.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGÚN COSTO?						
RESPUESTA:	NO, EL SERVICIO QUE BRINDA LA OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA ES TOTALMENTE GRATUITO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES NECESARIO QUE MI INVITADO FIRME LA CONSTANCIA INFORMATIVA?						
RESPUESTA:	NO, NO ES NECESARIO.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06/ABRIL/2021
ANA ELIT ANSELMO DE JESÚS	LIC. PEDRO CRISTÓBAL MARTÍNEZ	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	